

C O R T E S

Intervenc. J. C. Aguilera
pag. 1127

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE CULTURA

PRESIDENTA: Doña María Teresa Revilla López

Sesión celebrada el jueves, 2 de abril de 1981

(Este «Diario de Sesiones» comprende un proyecto de ley en relación con el cual el Pleno del día 24 de marzo de 1981 («Diario de Sesiones» núm. 152) concedió plena competencia legislativa a esta Comisión.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

— Salas de exhibición cinematográfica Página
1112

La señora Presidenta explica las razones por las que fue modificada la convocatoria de esta sesión.

Enmienda a la totalidad.—La señora Presidenta anuncia que se ha formulado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso una enmienda a la totalidad que presenta un texto alternativo y que el debate comenzará con la defensa de dicha enmienda.

El señor García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista) plantea una cuestión de orden sobre la interpretación reglamentaria que habría de darse en el caso de que dicha enmienda, que presenta un texto alternativo, prosperase. Le contesta la señora Presidenta. En relación con el mismo tema, intervienen la señora Brabo Castells (Grupo Parlamentario Comunista) y los señores Bofill Abeilhe (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Senillosa Cros (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).

Seguidamente, el señor Bofill Abeilhe defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor García-Margallo Marfil (Grupo Parla-

rio Centrista). En turno de rectificaciones intervienen nuevamente estos dos señores Diputados. Para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios intervienen la señora Brabo Castells y los señores Aguilar Moreno (Grupo Parlamentario Andalucista), Clotas Cierco (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Senillosa Cros (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática). El señor Pin Arboledas (Grupo Parlamentario Centrista) plantea una cuestión de orden en relación con el debate de enmiendas a la totalidad. El señor García-Margallo Marfil se manifiesta en apoyo de la tesis del señor Pin Arboledas. Sobre este tema intervienen los señores Urralburu Tainta (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), García-Margallo Marfil y Sáenz-Díez Gándara (Grupo Parlamentario Centrista).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora Presidenta hace determinadas observaciones sobre el tratamiento que habría de darse a la enmienda formulada presentando un texto alternativo del proyecto. El señor García-Margallo Marfil plantea otra cuestión de orden en el sentido de que lo que debe hacerse es dar cumplimiento a los artículos de la Constitución y del Reglamento referentes a este tema.

A continuación se somete a votación la enmienda de totalidad, con texto alternativo, defendida por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y es aprobada. El señor García-Margallo Marfil hace observaciones en relación con la tramitación de esta enmienda que acaba de ser aprobada.

Se levanta la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a la diez y cincuenta minutos de la mañana.

SALAS DE EXHIBICION CINEMATOGRAFICA

La señora PRESIDENTA: Antes de entrar en el debate quiere aclarar la Presidencia que la convocatoria, que se fijó la semana pasada para el miércoles, día 1.º de abril, la Presidencia, previa consulta con la Mesa y puesto que el martes no había Pleno, acordó trasladarla, ya

que entendía que esto beneficiaba también, en definitiva, a los señores Diputados que, naturalmente, hoy, jueves, se encontraban todos en Madrid, mientras que la convocatoria para ayer, miércoles, a las diez y media de la mañana, hubiera supuesto, quizá, algún traslado precipitado. Repito que, previa consulta con la Mesa, la Presidencia adoptó la decisión de trasladarla para hoy, jueves.

Señorías, el único punto en el orden del día es el debate por esta Comisión, con competencia legislativa plena, del proyecto de ley de clasificación de salas cinematográficas. Como SS. SS. saben, hay una enmienda del Grupo Socialista, la número 55, que presenta un texto alternativo y, por tanto, esta sesión comenzará por el debate o defensa de esta enmienda de texto alternativo. (El señor García-Margallo pide la palabra.)

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Para una cuestión de orden, señora Presidenta.

Este Grupo Parlamentario quisiera plantear a la Mesa cuál es la interpretación reglamentaria en el supuesto de que la enmienda con texto alternativo prosperase.

Concreto la preocupación de mi Grupo. El proyecto de ley remitido por el Gobierno es objeto de enmienda. Las enmiendas son discutidas en Ponencia, y de esa discusión en Ponencia surge un texto relativamente diferente al remitido por el Gobierno, que es el que esta Comisión va a dictaminar y, en su caso, a aprobar para remitirlo al Senado.

La enmienda a la totalidad con texto alternativo entiendo que está formulada al texto primitivo remitido por el Gobierno, texto que, por las razones apuntadas, queda obsoleto al haber sido sustancialmente modificado en la Ponencia. Pero no es ése el objeto de mi preocupación. El objeto de mi preocupación es el siguiente: si ese texto alternativo tuviese los votos suficientes para prosperar en contra del texto aprobado por la Ponencia, cuál es la situación procedimental del resto de los Grupos en cuanto a enmiendas de sustitución y enmiendas de adición. En concreto, mi pregunta es la siguiente: si ese texto alternativo es aprobado, ¿se nombra una nueva Ponencia para estudiar las enmiendas que en su caso se formulen a ese texto o el texto, tal y como ha sido presentado, sin más discusión ni

res Cinematográficos del Estado español, porque me parece que nos debe hacer reflexionar a la hora de decidir, si apoyáramos la propuesta de UCD, algo tan verdaderamente negativo para el futuro de nuestro cine como es una disminución de este Fondo de Protección, sin que exista en estos momentos ninguna otra medida que permita contemplar, en lo sucesivo, un aumento del Fondo de Protección y otra serie de medidas para defender al cine español, entre las cuales yo también coloco, como ha hecho el Grupo Socialista, y como hoy en día existe en todos los países europeos, la necesidad de plantearse en serio el problema de la Seguridad Social para todos aquellos que, de una manera u otra, trabajan y están vinculados con la industria cinematográfica. Nada más, Señorías, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Brabo. El señor Aguilar Moreno tiene la palabra.

El señor AGUILAR MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en este turno de fijación de posturas quisiéramos empezar por lo que a nuestro entender es el tema más importante que se ha planteado aquí esta mañana y que, en realidad, no es el tema del proyecto de ley o de la proposición de ley que estamos debatiendo, sino el tema de procedimientos que nos tiene en una situación un poco ambigua.

Yo quisiera someter a la consideración de la Mesa, para que lo trasladara también a la Mesa del Congreso, la interpretación del artículo 96.4 de nuestro Reglamento en cuanto al momento en que deba producirse el debate de un texto alternativo, porque, a nuestro entender, ninguna interpretación jurídica debe llevar al absurdo, y estamos muy cerca de él cuando, después de seis meses, todo el trabajo puede quedar invalidado por una interpretación rígida del Reglamento.

La interpretación lógica de los reglamentos —y quiero recordar y aprovechar la ocasión para mencionar el nombre de mi maestro don Alfonso de Cossío que decía: «Los reglamentos son las moscas del Derecho»—, a la vista de los resultados que se han podido producir o que se pueden producir en esta tramitación, es que este debate de texto alternativo debe tener lugar después de la designación de Ponencia a que se refiere el artículo 96.1.

La señora PRESIDENTA: Señor Aguilar, esto no es fijación de posturas; esto es casi casi una cuestión de orden a la que, en su momento, la Presidencia no tendrá reparo en contestar, pero yo le ruego que se atenga y utilice la palabra para lo que le ha sido concedida.

El señor AGUILAR MORENO: Termino con ese punto de introducción simplemente por no dejar el razonamiento en el aire por si a alguien le interesa.

Quería decir que este punto en el que estamos ahora mismo debería, a nuestro entender, tener lugar en el momento posterior a la designación de Ponencia a que se refiere el punto primero del artículo 96, pero, en cualquier caso, antes de la redacción del informe.

Someto, como he dicho, a la Mesa esta aportación de interpretación para que en el futuro, si es posible, no se repitan estas tramitaciones a nuestro entender irracionales. Como esto ya no es posible aquí, hemos de buscar una solución lógica que es en la que estamos, y esta solución no puede ser otra más que la que el texto alternativo, de ser estimado en esta Comisión, pueda ser enmendado por los Grupos. Esto, insisto en este punto, no es porque esté desviando la cuestión, sino porque está íntimamente ligado a la posición de nuestro Grupo. En cualquier caso, ha sido obviado, entiendo, por el portavoz del Grupo Socialista al comprometerse a que se produzcan estas enmiendas, con lo cual entendemos que cualquier recelo que pudiéramos tener queda subsanado. Esto es fundamental para determinar nuestra postura y por eso me parece un punto esencial e íntimamente mezclado con el debate de fondo en el que me he permitido abordarlo.

En este sentido, y teniendo en cuenta este aspecto, es por lo que nuestra postura será la de votar favorablemente la proposición de ley del Grupo Socialista. Pero, por supuesto, confiando en que dicho texto alternativo sea mejorado a través de esa tramitación posterior que confiamos sea la que hubiera correspondido ordinariamente a un proyecto. Si esta proposición prospera como texto alternativo, podríamos decir que teníamos enmiendas al proyecto; enmiendas cuyo énfasis especial lo poníamos en la protección a las pequeñas empresas de exhibición cinematográfica; enmiendas que no se han visto atendidas en la Ponencia y que al abrirse una

nueva rueda, podemos decir, de enmiendas, confiamos en que puedan correr una mejor suerte. Por este motivo somos favorables a la introducción de un texto alternativo que permita este nuevo juego.

Quisiéramos hacer un llamamiento a la cordura para que, de estimarse esta enmienda a la totalidad, el trabajo de la Ponencia que se ha realizado hasta el momento no sea despreciado, sobre todo teniendo en cuenta que en el texto alternativo hay aspectos que coinciden con el proyecto inicial, y entiendo que, a través del trabajo de la Ponencia, en cierto modo habían sido superados. Entendemos que esas aportaciones deben mantenerse a través de la nueva tramitación que se pueda producir. También nos lleva a la tramitación del nuevo texto, a que se entre en consideración de este nuevo texto, lo inapropiado de la inclusión de la regulación de la Filmoteca como organismo autónomo, que nada tiene que ver con un proyecto de salas de cine, que adolece de insalvables dificultades desde el punto de vista técnico, según el ponderado informe del Letrado de la Comisión que se nos ha remitido con el último texto del informe llamado «de ponentes», en una sutileza que prorroga la situación de la Ponencia y nos parece por otra parte que la Filmoteca se merece por su importancia algo más que una disposición adicional.

Entendemos también que el argumento en contra por el que se rechaza este aspecto de que se daría un retraso no creo que en realidad sea verdadero, puesto que la misma duración podría tener un nuevo texto, ese mismo texto mejor dicho, que un nuevo proyecto que se trajera a la Cámara. No se produciría retraso y se salvaría, en cambio, lo que entendemos que es un inconveniente técnico desde mi punto de vista insalvable.

Todas estas razones nos llevan a mostrarnos favorables, como ya he dicho, a la toma en consideración del texto alternativo y a confiar en que alguna vez haya una ley de regulación de salas de cine, que, por el camino que lleva, cada vez se aproxima más al parto de los montes. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aguilar. El señor Clotas tiene la palabra.

El señor CLOTAS CIERCO: Gracias, señora Presidenta, Señorías, muy brevemente,

porque casi todos los argumentos se han vertido ya en esta sala. Simplemente, quisiera insistir en el hecho de que nos hallamos ante un proyecto azaroso que ha tenido, yo diría, una vida irregular en esta Cámara. Quisiera destacar, decir y analizar el porqué de este hecho, pues, cuando están arremetiendo ataques a las instituciones democráticas, no quisiera que esto pudiera pasar como un descuido, como una manera irregular de trabajar de esta Comisión.

Las causas son claras y yo las reduzco a dos. La primera, es que recibimos un proyecto de ley que no estaba en condiciones, es decir, que no reunía las mínimas condiciones técnicas ni políticas para dar solución a los temas graves que tiene planteados la industria del cine y, para no alargarme, no cito las palabras del propio señor Ministro en la intervención que un día tuvo ante esta Comisión.

Este proyecto, como digo, no reunía las condiciones técnicas porque mezclaba temas diversos, como un rompecabezas, decía la portavoz comunista, o como un cajón de sastre, dígame como se quiera; mezclaba el tema de las tarifas, el tema del cine familiar, el tema de las salas X. No me vale, señor portavoz de UCD, que diga usted que esta ley regulaba las salas de exhibición cinematográfica, porque no las regulaba, y cuando usted es tan generoso que dice que regulaba también las salas comerciales, yo quiero leer a la Comisión el artículo en el que se regulaban esas salas comerciales. Dice así: «Son salas comerciales de exhibición cinematográfica las no comprendidas en los artículos anteriores de la presente Ley.» Si esto es regular salas comerciales, creo que no hemos de hablar más, pero diré todavía algunas cosas.

En el proyecto de ley del Gobierno no hay un claro apoyo a la cinematografía española. El Fondo de Protección sale de este proyecto con incertidumbres muy grandes y sin nada que en el futuro le pueda contrarrestar lo lesivo de esta Ley. Desconoce la posibilidad de cinematografías en nacionalidades con otras lenguas, no apoya a la pequeña empresa, discrimina a los españoles, tanto en el tema de las salas de arte y ensayo como en el tema de las salas X, por cuanto, según la ciudad en que vivan los españoles, es decir, según el tamaño de la ciudad podrán o no disfrutar de esta clase de cine.

Me parece que estos defectos, a los que tan rápidamente he aludido, han causado los tras-